

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 650, de 2025.- Otorgamiento destinación marítima

Pág. : 33
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2767569

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 650, de fecha 10 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga a la Armada de Chile, Dirección General de Servicios de la Armada, RUT N° 61.102.003-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2035, un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Punta Caldera, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama; el terreno de playa tiene una superficie total de 10.682.889 m2, la que fue tramitada en el sistema de tramitaciones de concesiones marítimas digital, bajo el trámite N° CM-00128-2023. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): VÉRTICE A: Latitud "27°03'02,580; Longitud W 70°51'06.149" TRAMO 1-2. El objeto de esta destinación marítima, en los sectores otorgados es amparar un faro de ayuda a la navegación, que prestará apoyo a la seguridad de las rutas marítimas en aguas jurisdiccionales. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma digital www.ssffaa.cl, bajo el número de registro antes indicado. El presente extracto se encuentra visado por el Capitán de Puerto de Caldera.

Caldera, 26 de enero de 2026.- Camilo Cifuentes García, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2767569

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

